ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 896 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA
REQUINOA, 28 MAR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 268 de fecha 21 de Marzo del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 50 de fecha 20 de Marzo de 2012, Escuela Berta Saavedra Segura, solicita **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura

AMINORTE S.A.

3	VIDEO PROYECTOR VIEWSONIC PJD5152 2500 LUMENES	US$ 521
3	COMPUTADOR PORTÁTIL AMINORTE NTBK I3-2310	US$ 696
2	COMPUTADOR AMINORTE AIO I3-2310 LED 18.5 PULGADAS	US$ 775

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"** a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US$ 6.133,39

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra Segura, cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012
1